

LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, 1535, EN EL CONTEXTO DE LA EXPANSIÓN Y CONQUISTA DEL IMPERIO ESPAÑOL EN AMÉRICA

José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ*

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *Exploración y fundaciones en el centro y sur del continente americano.* III. *La presencia española y las primeras ciudades en el área mesoamericana.* IV. *La fundación de la ciudad de Tlaxcala.* V. *Importancia de la erección de Tlaxcala.* VI. *A manera de conclusión.* VII. *Fuentes.*

I. INTRODUCCIÓN

A la par de las exploraciones de los territorios descubiertos a finales del siglo XV en “la América”, los personajes que participaron en estas empresas de conquista tomaron posesión de dichas tierras en nombre de su majestad el rey de Castilla, después de lo cual se dieron a la tarea de fundar ciudades. El acto era simbólico; no obstante, dejaba patente la presencia del monarca en aquellos lugares. La erección de estas ciudades, y los ayuntamientos que en ellas se instalaron, es interesante, ya que nos permite ver cómo los españoles buscaron implantar las formas de gobierno europea en sus posesiones en el nuevo mundo.

De lo anterior, que la presente exposición tiene por objetivo distinguir cómo fue el proceso de la fundación de la ciudad de

* Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

Tlaxcala y los factores que lo permitieron, todo ello enmarcado en el contexto de las expediciones y conquista que llevó a cabo la monarquía hispánica en el siglo XVI en el continente americano.

II. EXPLORACIÓN Y FUNDACIONES EN EL CENTRO Y SUR DEL CONTINENTE AMERICANO

La villa de la Isabela, en la isla de Santo Domingo, fue la primera ciudad que los españoles erigieron en tierras americanas, lo que tuvo lugar en 1494; sin embargo, como podemos ver, esto se dio en las Antillas, no en tierra continental. Tendrían que pasar dieciséis años para que en 1510 se fundara Santa María de la Antigua Darién, en la actual Colombia, es decir, ya en “tierra firme”.¹

Con la penetración y avance en distintos puntos del continente, el establecimiento de ciudades de impronta española se multiplicó, de ahí que las fundaciones y el control de los territorios recién descubiertos fue una simbiosis; para esto último, pues, era indispensable lo primero, ya que las ciudades sirvieron como punto de partida de futuras expediciones. Entre las urbes más importantes que se erigieron en las primeras décadas del siglo XVI destacamos la llamada “Ciudad de los Reyes”, Lima, fundada por Francisco Pizarro en 1535,² cuya erección, en palabras de este conquistador trujillano, correspondió porque así convenía “al servicio de su Majestad”, argumento semejante al que dieciséis años antes refirió Hernán Cortés a Carlos I de España; otra fue la de Nuestra Señora de la Asunción, por Juan de Salazar, en 1537; Santiago de la Nueva Extremadura, por Pedro de Valdivia en 1541; la de Bogotá en 1538, por Gonzalo Giménez de Que-

¹ Lucerna Salmoral, Manuel, *Vasco Núñez de Balboa, descubridor de la Mar del Sur*, México, Red Editorial Iberoamericana, 1991, pp. 27 y 28. Este autor menciona que no fue sino hasta noviembre de 1510 cuando “se procedió a elegir un cabildo o regimiento de la ciudad de Santa María, mediante la asamblea o reunión de todos los pobladores”.

² Díaz-Trechuelo López-Spínola, María de Lourdes, *Francisco Pizarro el conquistador del fabuloso Perú*, México, Red Editorial Iberoamericana, 1989, p. 106.

zada; la de San Francisco de Quito en 1534, por Sebastián de Benalcázar; la de Santa María del Buen Ayre en 1536, por Pedro de Mendoza,³ y la de Nuestra Señora de la Paz, doce años más tarde, es decir, en 1548.

Es importante distinguir que estas fundaciones, así como otras que se hicieron en el continente americano en el transcurso de aquella centuria, fueron hechos jurídicos, en los cuales debía existir un fundador autorizado legalmente para ello, ya fuera por el rey de España o bien por el gobernador de alguna provincia. De lo anterior, no es de extrañar entonces que muchos de los conquistadores y fundadores fueran nombrados por los cabidos que se establecieron en esas ciudades, capitanes, gobernadores de provincia, o bien que formaran parte de los mismos ayuntamientos; así ocurrió, por ejemplo, con Pedro de Valdivia y Francisco Pizarro, por mencionar sólo algunos ejemplos.⁴

Por otro lado, es pertinente mencionar que en la mayoría de los casos pasarían años antes de que el monarca español en turno expidiera la cédula real a través de la cual otorgaba de manera oficial el título de ciudad a las mismas, es decir, con ésta se consolidaba la fundación legal de aquellos asentamientos. No menos importante es que generalmente aquella cédula era acompañada de otro documento real que concedía los respectivos escudos de armas a las ciudades.⁵ Esto no fue exclusivo del sur del continente, pues lo mismo ocurrió con más de una de las ciudades que los

³ Mencionamos la primera fundación en 1580, pues la historiografía argentina menciona que fue refundada por Juan de Garay una vez que se instaló un primer cabildo.

⁴ Al respecto, pueden consultarse las siguientes obras: Díaz-Trechuelo López-Spínola, *op. cit.*, Miro Caballos, Esteban, *Francisco Pizarro: una nueva visión de la conquista del Perú*, Barcelona, Crítica, 2018, 412 p., y Pumar Martínez, Carmen, *Pedro de Valdivia fundador de Chile*, México, Red Editorial Iberoamericana, 1990, 128 pp.

⁵ En este sentido, podemos mencionar que para el caso de la “Ciudad de los Reyes”, Lima, le fue otorgado hasta 1537, es decir, dos años después de su fundación; a Quito, Ecuador, en 1541, mientras que a la ciudad de La Paz, Bolivia, se le dio en 1555.

españoles fundaron en nuestro país a la caída de Tenochtitlan, como se verá en el presente artículo.

III. LA PRESENCIA ESPAÑOLA Y LAS PRIMERAS CIUDADES EN EL ÁREA MESOAMERICANA

Hernán Cortés fundó la Villa Rica de la Vera Cruz en abril de 1519, al tiempo que integró el primer ayuntamiento⁶ al estilo europeo en las tierras descubiertas por Francisco Hernández de Córdoba y Juan de Grijalva.⁷ Este hecho fue válido desde el punto legal, debido a que el capitán extremeño había conseguido la venia de las autoridades españolas, que le otorgaron la potestad de conducirse libre del gobernador de Cuba, Diego Velázquez, de quien él era subordinado.⁸ Debemos resaltar que con esta fundación se pretendía dar la mayor cantidad de beneficios a la Corona; así lo manifestó el propio Cortés en una de las cartas que envió a Carlos I. Sus palabras fueron confirmadas por Bernal Díaz del Castillo, quien estuvo presente en el momento de la fundación de la Villa Rica, y quien al respecto registró en su *Historia verdadera*: “Platicamos con dicho capitán Fernando Cortés diciendo que esta tierra era buena [...] por tanto nos parecía que nos convenía al servicio de vuestras majestades”.⁹

En este contexto, y como parte del proceso de expansión y conquista de otras provincias, no sólo de las que habían formado

⁶ Cienfuegos Salgado, David, “Acerca de la fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz”, en Cienfuegos Salgado, David (coord.), *La fundación del primer Ayuntamiento de México. La Villa Rica de la Vera Cruz. Quinto Centenario, 1519-2019*, México, Altres Costa-Amic-El Colegio de Veracruz-El Colegio de Guerrero, 2020, pp. 15-27.

⁷ Cortés, Hernán, *Cartas y relaciones de Hernán Cortés al emperador Carlos V, corregidas e ilustradas por don Pascual de Gayangos*, París, Imprenta Central de los Ferro-Carriles Achaix y Cía., 1866, pp. 3-37.

⁸ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Editorial del Valle de México, 1991, pp.143-145.

⁹ *Idem.*

parte del imperio mexica o cuyos pueblos habían sido sus tributarios, los españoles se dieron a la tarea de explorar y de fundar varias ciudades a lo largo y ancho de los vastos territorios que descubrían. La empresa no fue sencilla; por el contrario, la rebeldía de los grupos indígenas para someterse y adaptarse a las dinámicas que implantaron los españoles complicó la tarea. A pesar de estas peripecias, en el siglo XVI los españoles fundaron algunos de los centros poblacionales más importantes del que sería llamado virreinato de Nueva España.

Las fundaciones aludidas respondieron a disímiles motivos, de ahí que algunas se erigieron con fines defensivos para contrarrestar incursiones indígenas, como puntos de frontera, como protección de los caminos, por el descubrimiento de vetas de plata, e incluso para celebrar acuerdos de paz.¹⁰ Es significativo aludir, que más de una de estas ciudades sería punto de partida de futuras expediciones en la segunda mitad del siglo XVI, y también la primera del XVII, que permitieron el reconocimiento y la ocupación de nuevas tierras, sobre todo en el septentrión novohispano, como apuntó Atanasio G. Saravia.¹¹

Si duda, una de las fundaciones más significativas fue la de la ciudad de México, aquella que se convirtió en la capital de la Nueva España —sin olvidar que sería la capital de la nación una vez consumada la independencia—, y que fue recocida por cédula real de julio de 1523 como ciudad “tan insigne y noble” por el monarca Carlos I, quien además le concedió a su ayuntamiento

¹⁰ Tal fue el caso de San Luis de la Paz, en el actual estado de Guanajuato, que adquirió ese nombre debido al tratado de paz que se firmó entre los otomíes, aliados de los españoles, y los grupos chichimecas de aquella región, el que se acordó el 25 de agosto, día de San Luis de Francia, de 1552. Apuntes sobre fechas de fundación de varias ciudades del estado de Guanajuato: Silao, San Miguel de Allende, San Felipe, León, Celaya, Salamanca, Irapuato, etc. San Luis de la Paz. Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato, Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, colección Agustín Lanuza Dresdier, exp. 128.

¹¹ Saravia, Atanasio G., *Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1978-1982, 4 vols.

un escudo de armas.¹² Siguieron a ésta en la década de 1540, Morelia, Guadalajara, Zacatecas, San Francisco de Campeche¹³ y Mérida,¹⁴ mientras que en el último tercio del siglo XVI se fundaron Guanajuato, 1570; la villa de Nuestra Señora de las Aguas Calientes, 1575; San Luis Potosí en 1592, y Monterrey en 1596.¹⁵

Ahora, las fundaciones de las ciudades a las que hemos hecho mención fueron tardías con relación a las de aquellas que se dieron en los años inmediatos a la caída de Tenochtitlan en las provincias o zonas cercanas a ésta, como fue el caso de las ciudades de Puebla y Querétaro, ambas fundadas en 1531, y la que nos ocupa, Tlaxcala, esta última en 1535.¹⁶ Pero veamos cómo se dio este proceso y a qué factores obedeció la fundación de Tlaxcala.

IV. LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE TLAXCALA

La llamada Confederación o República de Tlaxcala, como aliada de las huestes comandadas por Hernán Cortés, había tenido un destacado papel en la conquista de su añeja rival, la capital del

¹² Torres Puga, Gabriel, “La ciudad novohispana. Ensayo sobre su vida política 1521-1800”, en Rodríguez Kuri, Ariel (coord.), *Historia política de la ciudad de México (desde su fundación hasta el año 2000)*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2012, p. 71.

¹³ *Campeche, ciudad fortificada*, disponible en <https://campeche.travel/destinations/ciudad-fortificada/> consultado el 20 de abril de 2021

¹⁴ Bricker, Victoria Reifler, *El cristo indígena, el rey nativo. El sustrato histórico de la mitología del ritual de los mayas*, trad. de Celia Paschero, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 42.

¹⁵ Sobre las fechas de fundación de estas ciudades, se consultaron distintas obras monográficas, en particular de la serie “Breves Historias de los Estados de la República Mexicana”, publicada por el Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México.

¹⁶ Otra ciudad que se fundó de manera temprana en la década de 1530 fue la de Oaxaca, en 1532, cuyo título le fue concedido en abril de ese año. Véase Gay, José Antonio, *Historia de Oaxaca*, México, Imprenta del Comercio, de Dublán y Cía., t. I, 1881, p. 327.

imperio mexica, no sólo por el apoyo militar que brindó a los españoles, sino porque fue en esa provincia en donde, en 1520, se confeccionó el plan de asedio y sitio para la ciudad de Tenochtitlan, que como, sabemos, finalmente cayó el 13 de agosto de 1521. Estos servicios, así como la alianza que desde 1519 habían establecido con Cortés, serían expuestos por los representantes de la provincia de Tlaxcala ante el emperador Carlos I para solicitarle, años más tarde, que les diera el privilegio de fundar una ciudad.

De lo anterior, que en este punto es necesario preguntarnos cómo se consiguió esto. La respuesta la podemos encontrar en las gestiones que llevó a cabo una embajada tlaxcalteca que para tal fin viajó a España en 1534. Ésta fue encabezada por Diego Maxixcatzin, entonces gobernador de la provincia de Tlaxcala e indio principal de Ocotelulco, en compañía de Sebastián y Martín,¹⁷ como registró el cronista Juan de Buenaventura Zapata y Mendoza en su obra *Historia cronológica de la noble ciudad de Tlaxcala*.¹⁸ La comitiva llegó a la península a finales del mismo año. Podemos imaginar que el choque o impacto cultural para los integrantes del séquito debió de ser grande, pues las costumbres distintas, la lengua, las construcciones, etcétera, debieron de impactarlos. Un primer inconveniente al que se debieron enfrentar fue el clima, si consideramos que arribaron a la península en pleno invierno.

Ya en la sede del imperio español, Madrid, la embajada tuvo audiencia con el monarca Carlos I, a quien presentaron su petición para que erigiera a Tlaxcala a rango de ciudad. La audiencia de los representantes tlaxcaltecas con el emperador, en palabras del historiador Fernando Herrera Valdez, fue exitosa. No se equivoca este autor en su observación, debido a que Maxixcatzin

¹⁷ Díaz Serrano, Ana, “La República de Tlaxcala ante el rey de España durante el siglo XVI”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. LXI, núm. 263, enero-marzo, 2012, pp. 1049-1107.

¹⁸ Zapata y Mendoza, Juan Buenaventura, *Historia cronológica de la noble ciudad de Tlaxcala*, Tlaxcala, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995, p. 140.

y sus compañeros recaudaron para la provincia de Tlaxcala privilegios significativos: el primero, que el augusto emperador, por real provisión del 22 de abril de 1535, le otorgó a Tlaxcala el título de “muy noble y leal ciudad”, documento que acompañó con aquel que le dio la facultad de usar un escudo de armas.¹⁹ Este reconocimiento, como bien menciona Martínez Baracs, correspondió a los servicios “que los principales y pueblos de la dicha provincia” habían hecho a la monarquía.²⁰

Pero ¿qué decía la real cédula fechada en la villa de Madrid en abril de 1535? Después de presentar todos y cada uno de los títulos acumulados por el monarca español en la denominada “cláusula de intitulación”, es decir, en la presentación del documento, se inscribió:

Don Carlos, por la divina clemencia, Emperador de los Romanos, augusto Rey de Alemania, Doña Juana su madre y el mismo D. Carlos, por la gracia de Dios Rey de Castilla [...] Por cuanto D. Diego Maxixcatzin, gobernador de la ciudad é provincia de Tlaxcala en nombre de la dicha ciudad nos suplicó que, acatando los servicios que nos ha hecho é que hasta ahora ha estado la dicha provincia en nuestra cabeza, fuésemos servidos de señalar armas á la dicha ciudad según de cómo las tienen las otras ciudades y villas de nuestras, unas con título de lealtad, pues aquella provincia la había tenido ante esta Corona Real, o como la nuestra merced [...] Y por la presente hacemos merced y queremos y mandamos que de ahora y aquí adelante la dicha Ciudad de Tlaxcala se llame é entitule la Leal Ciudad de Tlaxcala y que haya y tenga por sus armas conocidas un escudo [...] ²¹

¹⁹ Real cédula manuscrita sobre la fundación de la ciudad de Tlaxcala, Villa de Madrid, 20 de abril de 1535, Centro de Estudios de Historia de México Carso, Fondo: CDLXIV.

²⁰ Martínez Baracs, Andrea, *Un gobierno de indios: Tlaxcala 1519-1750*, México, Fondo de Cultura Económica-Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2008, pp. 42-48.

²¹ Real cédula manuscrita sobre la fundación de la ciudad de Tlaxcala..., *op. cit.*

Una descripción física, desde el punto de vista artístico, de la real provisión, la explica de manera detallada e interesante el historiador Luis Fernando Herrera Valdez, con las siguientes palabras:

Dicho documento jurídico-diplomático fue escrito sobre pergamino doble folio, en el que destaca un minucioso trabajo de miniatura que, a manera de cenefa, enmarca casi en su totalidad el área reservada al texto caligráfico. En la parte central quedó pintado el escudo concedido, inscrito en un cuadro azul bordeado por un marco dorado. La parte superior de la cenefa, realizada con un fondo bicolor azul y rojo, contiene en el centro las “grandes armas” de Carlos V de Alemania y I de España que expresan el estatus y la presencia virtual del soberano otorgante, que desde lo alto de la composición sugiere, en efecto, que emite y avala todo lo que contenido en la real provisión.²²

El segundo privilegio, apunta Ana Díaz Serrano, consistió en la garantía que se otorgaba a Tlaxcala de pertenecer siempre a la Corona de Castilla; es decir, con ello se le liberaba de la encomienda.²³ El propio Herrera Valdez redondea la importancia de esta dispensa al mencionar que ella “implicaba que su gobierno [...] el patriciado indio de la *civitas*, sólo rendiría cuentas directamente el rey y a sus representantes en Nueva España”, en este caso al virrey.²⁴

Una vez que obtuvieron su cometido por el que habían viajado a España, Maxixcatzin y sus compañeros regresaron a Tlaxcala a mediados de 1535. Su tornaviaje coincidió con el que también hizo Antonio de Mendoza, quien había sido nombrado por el monarca español primer virrey de Nueva España; es más, se

²² Herrera Valdez, Luis Fernando, *Heráldica cívica novohispana: el escudo de armas de Tlaxcala*, tesis de maestría en historia del arte, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2014, p. 4.

²³ Díaz Serrano, *op. cit.*, p. 1056.

²⁴ Herrera Valdez, *op. cit.*, p. 21.

sabe que el barco que trasladó a la embajada y el que lo hizo con el funcionario real eran parte de la misma flota.

Los privilegios del augusto monarca hacia los tlaxcaltecas no terminaron con la real cedula de abril de 1535, pues éstos se refrendaron dos años más tarde, el 11 de febrero de 1537, cuando los nombró señores de montes y aguas, al tiempo que se refirió a ellos como primos, no en el sentido de parentesco de nuestros días, sino más bien como una categoría feudal de nobleza, aunque inferior en relación con las que en ese momento existían.²⁵ El referido documento reza:

Hago saber a todos mis virreyes, los que ahora son, y en adelante fueren, cómo por informe de lealtad y firmeza con que anduvieron mis primos los tlaxcaltecas cuando mi capitán Hernán Cortés llegó a dicha ciudad de Tlaxcala (...) por lo que expido esta real cédula (...) pues los hago señores de montes y aguas y que en sus cabildos, que si acaso tuviera voz la justicia eclesiástica, no sean repugnados; que no paguen pecho, cohecho, ni derecho: que puedan ser gobernadores de la dicha insigne y siempre leal ciudad de Tlaxcala; que les den sus terrazgos y señoríos.²⁶

Regresemos al tema de la fundación. Una vez que el emperador firmó la real cédula que otorgó a Tlaxcala el título de ciudad, se procedió a buscar un sitio adecuado en donde establecerla de manera permanente. Se eligió la ribera izquierda del río Zahuapan, en donde, de antemano, existían asentamientos indígenas. Esta reubicación tenía ante todo un fin político, ya que al tener una nueva capital se restaría importancia a las cabeceras indígenas.²⁷ Con esta reubicación, el objetivo era mostrar que a pesar de las concesiones que se habían hecho a los gobernantes de la

²⁵ Martínez Baracs, *op. cit.*, pp. 256 y 257.

²⁶ *Ibidem*, 258.

²⁷ Teroba Lara, Cesáreo, “Caras y máscaras: la fundación de Tlaxcala”, *El Sol de Tlaxcala*, Tlaxcala, 3 de octubre de 2018, disponible en: <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/analisis/caras-y-mascaras-2042588.html>, consultado el 20 de abril de 2021.

región, el poder máximo seguía siendo el de la Corona. El hecho de tener un cabildo de indios bajo la jurisdicción española también reflejaba la fusión entre ambas culturas y al mismo tiempo simbolizaba la aceptación voluntaria de la supremacía europea.

Ahora bien, se había dado el primer paso: el de la fundación de la ciudad de Tlaxcala; sin embargo, más adelante se presentaría el problema de estructurar y hacer funcionar el gobierno indígena con su nueva sede. El proceso para dar forma a las disposiciones que habrían de gobernar al cabildo tlaxcalteca sería paulatino, y poco a poco se expedirían las ordenanzas para la organización y funcionamiento del gobierno, en las que se establecerían los alcances, así como la jurisdicción que dicho ayuntamiento tendría frente a los poderes del gobernador español y los de Puebla. Por otro lado, Teresa Meade refiere que no fue sino hasta 1555 cuando se hizo el trazo de la ciudad de Tlaxcala, año en el que también se construyeron la mayoría de los edificios públicos, lo que en cierta medida se logró gracias a la ayuda del cabildo y de los habitantes.²⁸

V. IMPORTANCIA DE LA ERECCIÓN DE TLAXCALA

Ya mencionamos al inicio del presente artículo que algunas ciudades, tanto en Nueva España como en otras posesiones españolas en el sur del continente, debieron su fundación a distintos fines e intereses de la Corona, de ahí que en este punto debemos preguntarnos por qué o para qué fundar la ciudad de Tlaxcala. Es natural que nos surja este cuestionamiento, y la respuesta a esta interrogante nos puede permitir ver las diferencias y las comparaciones con otras ciudades que se erigieron en el siglo XVI. En esta exposición se proponen cuatro posibles razones de dicha fundación.

En primer lugar, el establecimiento de la nueva ciudad de Tlaxcala, cercana además a la ahora capital virreinal, permitiría

²⁸ *Idem.*

a los españoles llevar a cabo la evangelización de manera más sistemática (algo que, por la legitimidad que otorgaba este esfuerzo a la empresa liderada por Cortés, era prioritario para la mayoría del contingente español); una segunda razón era la de reiterar, sin duda, la nueva realidad de que la Corona primaba sobre cualquier otra potestad, aunque ciertamente se respetaría la autonomía peculiar de la “república” tlaxcalteca. En tercer lugar, se puede aducir que por su ubicación geográfica, se consideró a Tlaxcala como privilegiada y estratégica, al ser un punto intermedio entre la ciudad de Puebla y la de México, así como otras poblaciones; y, por último, el mantener el acuerdo inicial que el pueblo tlaxcalteca hizo entre Hernán Cortés y la alianza entre ellos forjada. Con la prevalencia de esta coalición, ambas partes se verían beneficiadas: para la Corona, tener una nueva ciudad con aliados leales y las riquezas que le podrían generar, mientras que para los tlaxcaltecas, la protección y beneficios que traía consigo ser parte del Imperio español, y no una población colonizada, como el resto de las poblaciones de la ahora llamada Nueva España.²⁹

VI. A MANERA DE CONCLUSIÓN

La fundación de la ciudad de Tlaxcala representó un logro más que presentar a la Corona, es decir, un símbolo del poderío español en las tierras recientemente descubiertas, que se manifestó al mover el centro político a donde más convenía a sus intereses. Para los tlaxcaltecas, este hecho de ninguna manera fue demeritorio, puesto que continuaron manteniendo su autonomía, sin olvidar que obtuvieron otros privilegios, entre ellos títulos nobiliarios y la protección de sus nuevos amigos. En ese sentido, puede decirse que siempre se mantuvo una buena relación entre ambas partes: la unificación de la nueva Tlaxcala fue uno de los primeros

²⁹ Muñoz Camargo, Diego, *Historia de Tlaxcala*, México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1892, pp. 69-79.

símbolos de fusión cultural, y de ahí la importancia de su fundación en el contexto de la conquista y expansión del imperio español en América en el siglo XVI. No menos importante de resaltar es que a diferencia de otras ciudades de la América española, debió su fundación por los servicios que su pueblo había prestado a la Corona en el proceso de conquista del imperio mexicana, es decir, a manera de reconocimiento, reconocimiento que no tuvieron otros pueblos y ciudades del continente.

VII. FUENTES

BRICKER, Victoria Reifler, *El cristo indígena, el rey nativo: el sustrato histórico de la mitología del ritual de los mayas*, trad. de Celia Paschero, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Campeche, ciudad fortificada, disponible en: <https://campeche.travel/destinations/ciudad-fortificada/> consultado el 20 de abril de 2021.

CIENFUEGOS SALGADO, David, “Acerca de la fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz”, en CIENFUEGOS SALGADO, David (coord.), *La fundación del primer ayuntamiento de México. La Villa Rica de la Vera Cruz. Quinto Centenario, 1519-2019*, prólogo de Eugenio Vázquez Muñoz, México, Altres Costa-Amic-El Colegio de Veracruz-El Colegio de Guerrero, 2020.

CORTÉS, Hernán, *Cartas y relaciones de Hernán Cortés al emperador Carlos V, corregidas e ilustradas por don Pascual de Gayangos de la Real Academia de la Historia de Madrid, correspondiente del Instituto de Francia*, París, Imprenta Central de los Ferro-Carriles Achaix y Ca., 1866.

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia Verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Editorial del Valle de México, 1991.

DÍAZ SERRANO, Ana, “La república de Tlaxcala ante el rey de España durante el siglo XVI”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. LXI, núm. 263, enero-marzo 2012.

- DÍAZ-TRECHUELO LÓPEZ-SPÍNDOLA, María de Lourdes, *Francisco Pizarro el conquistador del fabuloso Perú*, México, Red Editorial Iberoamericana México, 1989.
- GAY, José Antonio, *Historia de Oaxaca*, México, Imprenta del Comercio de Dublán y Cía., 1881, t. 1.
- HERRERA VALDEZ, Luis Fernando, “Heráldica cívica novohispana: el escudo de armas de Tlaxcala”, tesis de maestría en historia del arte, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Posgrado en Historia del Arte, 2014.
- LUCERNA SALMORAL, Manuel, *Vasco Núñez de Balboa, descubridor de la Mar del Sur*, México, Red Editorial Iberoamericana, 1991.
- MARTÍNEZ BARACS, Andrea, *Un gobierno de indios: Tlaxcala 1519-1750*, México, Fondo de Cultura Económica-Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2008.
- MIRA CABALLOS, Esteban, *Francisco Pizarro: una visión de la conquista del Perú*, Barcelona, Crítica, 2018.
- MUÑOZ CAMARGO, Diego, *Historia de Tlaxcala*, publicada y anotada por Alfredo Chavero, México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1892.
- PUMAR MARTÍNEZ, Carmen, *Pedro de Valdivia, fundador de Chile*, México, Red Editorial Iberoamericana, 1990.
- SARAVIA, Atanasio G., *Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya*. introd., compilación, bibliografía e índices de Guadalupe Pérez San Vicente, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1978-1982, 4 vols.
- TEROBA LARA, Cesáreo, “Caras y máscaras: la fundación de Tlaxcala”, *El Sol de Tlaxcala*, 3 de octubre de 2018.
- TORRES PUGA, Gabriel, “La ciudad novohispana. Ensayo sobre su vida política 1521-1800”, en RODRÍGUEZ KURI, Ariel (coord.), *Historia política de la Ciudad de México (desde su fundación hasta el año 2000)*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2012.

ZAPATA Y MENDOZA, Juan Buenaventura, *Historia cronológica de la noble ciudad de Tlaxcala*, transcripción paleográfica, trad., presentación y notas de Luis Reyes García y Andrea Martínez Baracs, Tlaxcala, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995.